

San José, 11 de mayo de 2020
MICITT-DGD-OF-041-2020

Señor Robert Picado Mora
Director de Tecnologías de Información
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Señor Edgar Morales González
Director de Tecnologías de Información y Comunicación
Ministerio de Salud

Referencia: Ampliación a la recomendación general #6 para aplicaciones móviles por tema COVID-19

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En el marco de cooperación interinstitucional sobre el tema de Gobierno Digital indicado en la Directriz N° 019-MP-MICITT donde se promueve la formulación de proyectos, la articulación de acciones, la colaboración interinstitucional y la generación transversal de capacidades en materia de gobierno digital, se desarrollo el Equipo de Trabajo de Tecnologías de Información para el COVID-19, el cual cuenta con la representación de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, integrado por las Direcciones de Tecnologías de Información (quienes están designados como representantes de su institución para conformar el Grupo Interinstitucional de Gobierno Digital) y la Dirección de Gobernanza Digital, este equipo de trabajo, ha venido analizando diferentes opciones de Tecnologías Digitales para la atención de la actual pandemia con el fin de poder brindar recomendaciones a los jefes de cada una de las instituciones representadas.

La Dirección de Gobernanza Digital, presentó a este equipo de trabajo, una serie de recomendaciones sobre el tema del desarrollo de aplicaciones móviles orientadas a la atención del COVID-19 para su revisión y valoración mediante el oficio MICITT-DGD-OF-039-2020.

De conformidad con la reunión realizada el día 08 de mayo de 2020, con el fin de aclarar y ampliar lo señalado en el punto # 6, de las recomendaciones generales del oficio MICITT-DGD-OF-039-2020, la tecnología GPS así como otras tecnologías digitales pueden ser una herramienta para la trazabilidad de núcleos de contacto, y la misma se encuentra disponible para su utilización.

La recomendación # 6 se realizó tomando en cuenta el marco normativo de protección de datos vigente de nuestro país, la revisión de buenas prácticas de Apps de otros países y los pronunciamientos internacionales sobre el tema de trazabilidad de casos COVID-19.

Es importante indicar que la geolocalización se considera un dato personal y de especial sensibilidad, siendo que al conocer dónde estamos en todo momento, permite perfilar nuestros usos y costumbres. Dicha tecnología (GPS) podría utilizarse para los fines de seguimiento y control para la pandemia, es viable desde el punto de vista tecnológico, pero debe realizarse un análisis desde la perspectiva jurídica y validar su uso bajo nuestro marco normativo de protección de datos vigente. Por esta razón y dado la sensibilidad de la información al utilizar esta tecnología, se enfatiza a no recomendar el uso del GPS ni la utilización de ubicación en tiempo real por medio de las antenas celulares. Si se recomienda considerar y valorar el uso de la tecnología Bluetooth, así como valorar que el usuario tenga la posibilidad de:

1. Realizar la descarga de la aplicación sea voluntaria.
2. Que existe un consentimiento informado claro y que se respete el marco normativo vigente de protección de datos.
3. Que la persona pueda activar o desactivar el “bluetooth” en cualquier momento.
4. Que si la persona tiene síntomas o un resultado positivo del COVID-19, sea ella misma de forma voluntaria la que realice la acción de enviar la información por medio del App a las autoridades de salud, garantizando de esta forma que no se tiene acceso desde la institución hacia los dispositivos celulares de las personas.

Recomendados realizar todas las consultas necesarias a las autoridades competentes y rectoras en el tema de Protección de Datos de los Habitantes.

Espero que esta información pueda ser de utilidad. Quedo a sus órdenes para cualquier consulta. Cordialmente,

JORGE MORA FLORES
DIRECTOR DE GOBERNANZA DIGITAL

CC. Luis Adrián Salazar, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Manuel Rodríguez Arce, Director de Proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS), Caja Costarricense de Seguro Social.
Elizabeth Mora Elizondo, Directora Nacional de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.
Despacho Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Archivo.